

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

REF. UMH. 2020-00634

NOTIFICADO POR ESTADO No. 198 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Se acepta la sustitución del poder que efectúa el abogado JAVIER DÍAZ RUEDA (apoderado de la parte demandante), en favor del abogado HÉCTOR ALEXIS RÍOS ROMERO, para los fines y efectos pertinentes (archivo N° 21).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dde1422ee46052ee3477b1408fa68b1a25259a6c2f02745cc37fadcc4a55ad22**

Documento generado en 23/11/2022 12:14:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>